

**DOCUMENTO DE TRABAJO N° 11
JULIO 2020**

**TÍTULO:
LAS CUENTAS DE LA LUZ EN LA PANDEMIA Y LAS MULTAS DE LA
SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD Y COMBUSTIBLE (SEC)**

**Vicente Marinkovic R.¹
Renzo Galgani F.²**

Partiremos mencionando en el siguiente análisis el detalle técnico, muy importante para entender el funcionamiento y los criterios de cobro. A contar de junio del 2020, comenzaron las sorpresas en la cuenta de la luz: sendos aumentos en el monto a pagar que no dejó indiferente a nadie. Pero, ¿por qué se produce?

El estado del medidor tomado por la empresa eléctrica de distribución, marca el consumo en kilowatts y la variación depende del consumo de la vivienda. A ese valor (que es variable) le agregamos la parte “fija” del cobro que es el pago por traer la energía desde donde se produce llamado “transmisión” y el cargo de quienes producen la energía denominado “generación” (centrales hídricas, a carbón, gas, eólicas, geotérmicas y solares).

El consumo de energía depende de nuestras costumbres de consumo. Por ejemplo, cada vez que usamos el hervidor de agua lo que hacemos en equivalencia sería prender unas 200 ampolletas al mismo tiempo, generando con este hecho un evidente gran consumo.

¹ Ex Secretario Regional Ministerial (Seremi) de Energía.

² Ex Delegado Ministerial de Energía y ex Secretario Regional Ministerial (Seremi) de Hacienda.

Al comenzar la cuarentena, las empresas pudieron hacer uso de la ley, lo que les permite no tomar el estado del medidor hasta por dos meses, y facturar (cobrar) el consumo promedio de los últimos seis meses. **Problema uno:** el consumo de los meses de verano es más bajo que el de los meses de invierno; por lo tanto, en junio, cuando volvieron a tomar el estado REAL del medidor, se cobró la diferencia a favor de la empresa.

Esta acción se permite en nuestra legislación, pero debemos entender que enfrentamos tiempos complejos para los cuales no existe ninguna preparación: grandes muestras de este fenómeno se evidenciaron en el sistema de salud, previsional y de seguridad laboral, entre otros.

Hace unos días, la Superintendencia de electricidad y combustible (SEC) multó a la mayoría de las empresas de distribución por acumular (y no cobrar) el costo de transmisión de energía. Esto generó un alza abrupta en las cuentas, al querer las empresas cobrar todo lo que no se ha cobrado en los meses anteriores. Acá **el problema dos:** las chilenas y chilenos son bastante puntuales con los pagos de servicios básicos, y enfrentan esta situación al no existir un acuerdo formal (solo el acuerdo de palabra entre gobierno y empresas eléctricas) de no corte de suministro y frente a la posibilidad de veto al proyecto que prohíbe el corte de servicios básicos, exponiendo entonces a los usuarios a sufrir del corte de suministro por la poca claridad del Ejecutivo en la resolución del problema.

El sector energético funciona como un monopolio natural, se rige bajo leyes bastante desactualizadas y sin una ley de distribución que permita regular el actuar de las empresas distribuidoras sobre los usuarios de la red. Con dos años de gestión y dos que quedan, al igual que el primer gobierno de Sebastián Piñera, parece que el tema energético no ha sido importante bajo el prisma de abastecer dignamente a las personas sino bajo un prisma evidentemente privado.

El hecho de que el gobierno de Piñera no ha presentado propuestas, proyectos, indicaciones al funcionamiento del sector energético en cuarentena, ha significado que se ha dejado abandonados a su suerte a millones de chilenos, que no se explican por qué aumentan estas cuentas.

Cómo si esto no fuera suficiente, tenemos que explicar y contar que lo peor está por venir. Durante el invierno se consume bastante más energía, ya sea por los días más cortos o por el frío que se combate con calefacción eléctrica en muchos casos. Ahora sumemos que en la mayoría de los hogares el consumo efectivo aumentará debido a que estamos más tiempo en casa. ¿Obvio no? Para todos parece evidente, pero al parecer para el gobierno no lo fue. ¿Dónde están las medidas para enfrentar este cuadro en materia energética?

Una propuesta simple es usar el promedio del año móvil para cobrar las boletas de la cuarentena, evitando exponer a quienes toman la lectura de los medidores y al mismo tiempo manteniendo certeza sobre los pagos que se deben realizar este año (los mismos el año pasado) y al finalizar la cuarenta distribuir la diferencia en cuotas.

Esto sería una solución conservadora. Proponemos, con esto, mantener el nivel de ganancia de las empresas. Claramente, no es un planteamiento expropiatorio ni revolucionario. Pero es una solución frente a la ausencia de gestión de un Ministerio de Energía y un gobierno claramente inoperantes y absolutamente desconectadas de la realidad de las personas.

Ahora tendremos que escuchar nuevamente: “No lo vimos venir, no sabíamos que la cuenta de la luz era tan cara, no pensamos que estando todo el día en la casa la cuenta de la luz iba a subir”.